



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL DE FOMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA SEDE - CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CON CUI N° 2596329

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un (01) PROFESIONAL DE FOMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA SEDE - CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CON CUI N° 2596329.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con un (01) Profesional de Fomento Académico de Pregrado para la Ejecución del Proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del proyecto: “REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA SEDE - CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CON CUI N° 2596329.
- ✓ El proyecto: “REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA SEDE - CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CON CUI N° 2596329, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura se requiere contratar con un especialista en contrataciones de bienes y servicios, para garantizar la calidad de la obra.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) PROFESIONAL DE FOMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA SEDE -





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”,
CON CUI N° 2596329.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	(01) PROFESIONAL DE FOMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA SEDE - CAMPUS UNIVERSITARIO DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, CON CUI N° 2596329.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

7.1. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará al profesional toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- Reuniones con las áreas involucradas en la implementación de la estrategia de Fomento Académico de Pregrado para la Oficina del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva
- Deberá existir constante coordinación por parte del profesional con el sectorista de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), con la Dirección de Asuntos Académicos y el Vicerrectorado Académico para el desarrollo efectivo del servicio a contratar, con el fin de implementar adecuada y oportunamente la estrategia de Fomento Académico de Pregrado de la UNAS.
- Se deberá garantizar la ejecución de los 02 productos descritos en la DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL PROVEEDOR del presente documento.

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL PROVEEDOR

El profesional deberá emitir dos (02) entregables en medio físico, la presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes de la sede central de la UNAS o en la Oficina del Vicerrectorado Académico, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.



N°	Descripción	Entregables	
		Informe de actividades 1	Informe de actividades 2
		Hasta los 30 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio	Hasta los 60 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio
1	Realizar seguimiento del cumplimiento de los Reglamentos y Directivas relacionados con los Directores Académicos, Directores de Departamentos Académicos y Direcciones relacionadas con el vicerrectorado académico.	x	x
2	Coordinar y participar en reuniones con los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos para coordinaciones Académicos.	x	x
3	Realizar seguimiento a la sostenibilidad de indicadores de las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional relacionados directamente con el vicerrectorado académico en coordinación con la Oficina de gestión de la Calidad.	x	x
4	Actualización o implementación de reglamentos, directivas internas, modelos educativos y otros que sean requeridos en ámbitos académicos.	x	x
5	Apoyo en elaborar informe técnico según los formatos y/o aplicativo establecidos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) y registro de información para MINEDU.	x	x
6	Registro de Información de la población universitaria requeridos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), PEMESUT, PRONABEC.	x	x
7	Participación en las reuniones convocadas por el sectorista de oferta educativa de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) y PMESUT, respecto a funciones académicas de la UNAS, entre otros.	x	x
8	Seguimiento físico y presupuestal de las actividades financiadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU); PMESUT y/u otra Dirección.	x	x
9	Elaboración de informes referentes a los oficios, cartas o informes derivados por el vicerrector académico.	x	x
10	Informes mensuales del servicio conteniendo 02 juegos (01 original y 01 copia).	x	x



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El Locador deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Contar con RNP – Capítulo de Servicios.
- Título universitario en Ciencias Sociales y/o Ciencias de los Recursos Naturales Renovables y/o Ingeniero Civil y/o carreras profesionales afines.
- Experiencia mínima de cinco (5) años laborando en el sector público y/o privado, brindando capacitación y/o asistencia técnica y/o coordinación y/o consolidación de información y/o reporte de información y/o participación en reuniones técnicas y/o asistente administrativo y/o similares.
- Contar con capacitación en Gestión Pública y/o Gestión por Procesos y/o Asistente Administrativo en la Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico y/o Modernización y/o cursos similares con mínimo de 80 horas lectivas.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido.

Los requisitos serán acreditados documentalmente para el perfeccionamiento de contrato o antes de la notificación de la orden de servicio, a solo requerimiento de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para contratar es por el periodo de 2 meses (NOVIEMBRE, DICIEMBRE) del 2023.

10. INFORMES ENTREGABLES:

Los entregables del presente servicio son:

Entregable	Estructura de pagos	
1er Pago	Se efectuará a la entrega y conformidad del 1er. entregable	50 % del monto total del contrato u orden de servicio
2do Pago	Se efectuará a la entrega y conformidad del 2do. entregable	50 % del monto total del contrato u orden de servicio

11. MONTO A PAGAR Y FORMA DE PAGO:

El monto a pagar total es de

importe de

„ El pago se realizará por entregable por el

a la conformidad del servicio otorgado por Unidad

Ejecutora de Inversiones y Oficina del Vicerrector Académico, conforme el numeral 10.

12. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Vicerrector académico y la Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Ing. Thalia Lechuga Díaz

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

